



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?dioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



ANUNCIO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE **LETRADO/A CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID) ENCUADRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2020**, probada por **Decreto 0107/2022, de ALCALDÍA-PRESIDENCIA**, de 17 de enero de 2022, publicadas en el “Boletín de la Comunidad de Madrid” número 31, de 7 de febrero de 2022, y convocada en el Boletín oficial del Estado de 21 de febrero de 2022.

En la reunión del Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, del día 10 de enero de 2024, se adoptó unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Una vez resuelto el recurso de alzada interpuesto por Beatriz Santapolonia Fuentes, contra las calificaciones definitivas de la fase de concurso y contra las calificaciones finales provisionales del concurso – oposición, del que se le dio traslado, se eleva a definitiva las calificaciones provisionales del concurso- oposición anunciadas el 4 de enero de 2024.

Haciendo público las aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con el apartado séptimo de las Bases específicas que rigen la convocatoria

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PODERADO
***3259**	MONTERO	MALILLOS	MARÍA ANGELES	7,15	7,17	7,16
***4461**	SANTAPOLONIA	FUENTES	BEATRIZ	6,84	6,30	6,71



SEGUNDO. Por unanimidad, se acuerda elevar la proposición al órgano municipal competente con el objeto de que emita resolución con el resultado del proceso y el nombramiento como Letrada del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, por haber obtenido las mayores puntuaciones en el presente proceso selectivo, en régimen funcional, a favor de la aspirante:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PODERADO
***3259**	MONTERO	MALILLOS	MARÍA ANGELES	7,16

TERCERO. Que por parte del Departamento de Personal, se proceda a citar a la persona aspirante propuesta, para formalizar el nombramiento, previo requerimiento para que, en plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la propuesta de nombramiento en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, aporte la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos en el apartado noveno de las Bases específicas que rigen la convocatoria.

CUARTO. Se acuerda proponer al órgano municipal competente la constitución de una bolsa de empleo para ocupar el puesto de Letrado del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en caso de vacante o necesidad, con los/as aspirantes que, no habiendo obtenido plaza en el proceso selectivo, hayan superado al menos uno de los ejercicios de la fase de oposición de conformidad con el apartado décimo de las Bases que rigen la convocatoria.



N.º	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	NOTA TERCER EJERCICIO	CONCURSO
1	**4461**	SANTAPOLONIA	FUENTES	BEATRIZ	8,04	6,35	6,31	6,30
2	**1286**	DÍAZ	SEVILLA	ANA MARÍA	6,24	NO APTO		
3	**7155**	SAN PEDRO	LÓPEZ	MIRIAM	5,44	NO PRESENTADO		

Contra la presente se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

La secretaria del órgano